



VALPARAÍSO, 23 de septiembre de 2019.

OFICIO N° 943/2019

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a Ud. se sirva informar respecto del estricto cumplimiento de la obligación que dispone el artículo vigésimo primero transitorio de la ley N° 21.040 -que crea el Sistema de Educación Pública- de remitir al Ministerio de Educación toda la información que sea necesaria para el adecuado traspaso, con la debida anticipación, a la entrada en funcionamiento del Servicio Local al cual deba traspasar el servicio educacional, adjuntando copia del respectivo decreto alcaldicio, el inventario de bienes y la nómina de personal correspondiente.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada Camila Rojas Valderrama.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL ALCALDE DE LA COMUNA DE LA GRANJA,
SEÑOR FELIPE DELPIN AGUILAR.**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 250 50 17 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso